

Anexo II (b)

PROPUESTA DE ACUERDO DEL CONSEJO DE GOBIERNO POR EL QUE SE TOMA CONOCIMIENTO DE LA RESOLUCIÓN DEL DIRECTOR GENERAL DE INFRAESTRUCTURAS VIARIAS DE LA CONSEJERÍA DE FOMENTO, ARTICULACIÓN DEL TERRITORIO Y VIVIENDA, POR LA QUE SE DECLARA DE EMERGENCIA LA ACTUACIÓN PARA LA ESTABILIZACIÓN DE TALUDES Y LA REPARACIÓN DE OBRAS DE DRENAJE EN LA CARRETERA A-349, EN LOS TÉRMINOS MUNICIPALES DE TAHAL, MACAEL Y OLULA DEL RÍO (ALMERÍA).

RELACIÓN DE DOCUMENTOS (Orden cronológico):

Nº de orden	Denominación del documento	Accesibilidad	Criterio o criterios que da lugar al carácter reservado ¹
1º	MEMORIA JUSTIFICATIVA DE LA DELEGACIÓN TERRITORIAL DE ALMERÍA	Parcialmente accesible	2
2º	MEMORIA JUSTIFICATIVA DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE INFRAESTRUCTURAS VIARIAS	Accesible	
3º	RESOLUCIÓN DEL DIRECTOR GENERAL DE INFRAESTRUCTURAS VIARIAS	Accesible	
4º	DOCUMENTO CONTABLE AD	Accesible	

En virtud de lo establecido en el Acuerdo de 17 de diciembre de 2013, del Consejo de Gobierno, por el que se adoptan medidas para la transparencia del Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía, y dando cumplimiento a las Instrucciones de coordinación para asegurar la homogeneidad en el tratamiento de la información en cumplimiento de lo establecido en el citado Acuerdo, se emite la presente propuesta sobre la aplicación de los límites de acceso de los documentos que integran el expediente relativo al asunto indicado.

Mario Muñoz-Atanet Sánchez
EL VICECONSEJERO

¹ Punto Quinto del Acuerdo de 17 de diciembre de 2013, del Consejo de Gobierno, Criterios:

1.- Intimidad de las personas, **2.-** Protección de datos de carácter personal, **3.-** Seguridad pública, **4.-** Funciones administrativas de vigilancia, inspección y control, **5.-** Secreto industrial y comercial, **6.-** Protección del interés general y de los derechos e intereses legítimos de terceros, **7.-** Otros.





MEMORIA JUSTIFICATIVA

“Obras de emergencia para estabilización de taludes y reparación de obras de drenaje en carretera A-349 por daños lluvias mayo 2023”

Clave: 2-AL-2091-0.0-0.0-OE

ÍNDICE

MEMORIA JUSTIFICATIVA

1. ASUNTO.
2. OBJETIVO.
3. ALCANCE FUNCIONAL.
4. ANÁLISIS DE ACCIDENTALIDAD
5. DAÑOS PRODUCIDOS.
6. MEDIDAS ADOPTADAS.
7. SOLUCIÓN PROPUESTA.
8. PLAZO PREVISTO DE EJECUCIÓN.
9. NECESIDAD DE EXPROPIACIÓN.
10. AFECCIÓN A SERVICIOS.
11. VALORACIÓN ESTIMADA DE LAS MEDIDAS PROPUESTAS.
12. CONCLUSIÓN.

DOCUMENTACIÓN GRÁFICA

PLANO DE SITUACIÓN

PRESUPUESTO

ANEXO 1. MEDICIONES Y PRESUPUESTO



FIRMADO POR	CARMEN BELEN LOPEZ ZAPATA		25/05/2023	PÁGINA 1/33
	ALFONSO LUJANO JIMENEZ			
VERIFICACIÓN				



MEMORIA JUSTIFICATIVA PARA “OBRAS DE EMERGENCIA PARA ESTABILIZACIÓN DE TALUDES Y REPARACIÓN DE OBRAS DE DRENAJE EN CARRETERA A-349 POR DAÑOS LLUVIAS MAYO 2023”.

Clave: 2-AL-2091-0.0-0.0-OE

MEMORIA

1. ASUNTO.

Solicitud de declaración de obra de emergencia por el procedimiento de emergencia (art 113 del Real Decreto Legislativo 3/2001, de 14 de noviembre) en relación a los daños detectados en la carretera A-349 como consecuencia de los últimos episodios de lluvias y nevadas intensas.

2. OBJETIVO.

El objetivo de esta memoria es describir los daños ocurridos en la carretera A-349 como consecuencia de los últimos episodios de lluvias intensas, ocurridas durante los días 19 a 23 de mayo de 2023 en los términos municipales de Tahal, Macael y Olula del Río y la valoración de las actuaciones necesarias para su reparación. Estos daños consisten en varios e importantes desprendimientos de los taludes de la carretera que han provocado la ocupación de calzada, arcenes, bermas y cunetas, además la acción de escorrentía de una gran masa de agua ha provocado la rotura de obras de drenaje, varios tramos de cunetas longitudinales y de losas de cimentación de obras de drenaje transversales.

Desde la mañana del 22 de mayo se registraron precipitaciones acumuladas de hasta casi 200 litros por metro cuadrado, con puntas de 37 litros en una hora en la zona de Levante y Cuevas del Almanzora, aunque ha afectado de forma generalizada a toda la provincia. En particular, la estación pluviométrica del río Almanzora en Cantoria registró puntas de 18 litros a la hora con un total de más de 150 litros acumulados.

La existencia de los derrumbes de los taludes pone en un grave peligro la vida de los usuarios que circulan por la carretera dada la inestabilidad en que han quedado, así como también el hecho de que las obras de drenaje no se encuentren operativas provocando la entrada de agua en la calzada con el consiguiente efecto de “aquaplaning” a los vehículos que circulen por la carretera, generando un alto riesgo de accidente. Esta situación hace que quede totalmente comprometida la funcionalidad así como la estabilidad de la carretera.

En caso de no actuar según lo expuesto con anterioridad, existe un riesgo inminente de corte total del tráfico de dicho tramo de carretera al no ser seguro el tránsito de vehículos por ella. Esta situación resulta inviable dado el carácter estructural de dicha vía de comunicación en la provincia y los graves daños económicos y sociales que se provocarían al no existir itinerarios alternativos viables.

FIRMADO POR	CARMEN BELEN LOPEZ ZAPATA		25/05/2023	PÁGINA 2/33
	ALFONSO LUJANO JIMENEZ			
VERIFICACIÓN				



Mapa de distribución de precipitaciones acumuladas – Red Hidrosur

Queda evidenciada la existencia de un acontecimiento catastrófico recientemente detectado y de carácter excepcional e imprevisible, que ha puesto en compromiso la estabilidad de la carretera afectando gravemente a la seguridad vial y poniendo en riesgo a los usuarios de la misma.

Por lo anterior, se solicita la tramitación de emergencia, por el carácter excepcional de los daños.

3. ALCANCE FUNCIONAL.

La repercusión de los daños afecta al tráfico circulante por la carretera A-349 y a varios de sus elementos funcionales. Según los datos del último Plan de Aforos, año 2021, existe una IMD en la estación del PK 27+500, en el tramo de Tahal y Macael de 1.612 veh./día con un 7,88% de pesados, y en la estación del 45+800, entre Macael y Olula del Río de 8.711 veh./día con 3,58% de pesados.

Actualmente, y por parte de los servicios de Conservación Integral, se ha llevado a cabo la retirada de la calzada de parte de los materiales desprendidos, y aunque se ha garantizado la vialidad, hay zonas donde la sección se encuentra comprometida y el paso de los vehículos se ve afectado.

4. DAÑOS PRODUCIDOS

El alcance de los daños pone en grave riesgo la seguridad e integridad del tráfico en la carretera A-349, pues existen diferentes tramos donde la estabilidad de los taludes y laderas contiguas a la carretera se encuentra seriamente comprometida tras las últimas lluvias y nevadas en la zona, que comprende la vertiente norte de la Sierra de los Filabres, que vierte sus aguas al Valle del Almanzora, pasando la carretera por los TT.MM. de Tahal, Macael y Olula del Río.

FIRMADO POR	CARMEN BELEN LOPEZ ZAPATA		25/05/2023	PÁGINA 3/33
	ALFONSO LUJANO JIMENEZ			
VERIFICACIÓN				



Se han producido desprendimientos de diferentes tipologías y magnitud, que, además de haber afectado a la calzada, requiere de una actuación inmediata para evitar un mayor daño, estando numerosas cunetas y elementos de drenaje totalmente aterrados y ocupados por el material procedente de estos desprendimientos, según se detalla en las mediciones desglosadas anexas.

Por otro lado, como consecuencia de la rotura de la balsa de agua acumulada en las escombreras del barranco situado en el margen derecho del PK 45+050, se ha producido la destrucción total de todas las cunetas del tramo de carretera comprendido entre el acceso a Macael, PK 41+050, y el puente sobre el río Almanzora, PK 45+750; llegando a desaguar al río Almanzora afectando el estribo del margen derecho del puente, así como socavando varios puntos de la calzada principal (PK 45+460 MI) y de la vía de servicio existente (acceso desde la carretera y 2 tramos aguas arriba de la vía de servicio existente sobre el río).

También está afectado el talud del margen izquierdo de la carretera en unos 101 m de longitud en el acceso a Macael, que necesita ser estabilizado, PK 45+110 a 45+211.

5. MEDIDAS ADOPTADAS.

Las medidas adoptadas hasta la fecha, a través de los servicios de conservación de la zona Centro, han sido el balizamiento y señalización de la zona afectada, así como la retirada de algunos de los materiales desprendidos, principalmente los depositados sobre la calzada, no habiendo sido posible retirar el resto por la acusada inestabilidad de los taludes.

6. SOLUCIÓN PROPUESTA.

Se proponen las siguientes actuaciones para cada uno de los daños producidos:

- En la mayoría de los puntos afectados se realizará la retirada de los desprendimientos existentes, así como la limpieza de las cunetas y obras de drenaje aterradas por una importante acumulación de tierras, trasladando los materiales sobrantes a zonas de acopio o vertederos autorizados.
- En varios de los tramos se realizará un desmonte y desmoche de las tierras sueltas e inestables existentes en los taludes (incluidas algunas zonas de rocas), formando bermas o tumbando los taludes, para mejorar su estabilidad.
- En aquellos tramos de taludes de mayor altura, en los que el desmonte de material, especialmente rocoso fracturado, se torna especialmente complejo a nivel técnico y que supondría un elevado coste, se propone realizar la limpieza superficial del talud y la instalación de pantallas o barreras dinámicas, en particular en la ladera existente en el PK 30+950 MD, para evitar la caída de materiales a la calzada. De este modo se consigue un importante ahorro económico en las medidas adoptadas.

FIRMADO POR	CARMEN BELEN LOPEZ ZAPATA		25/05/2023	PÁGINA 4/33
	ALFONSO LUJANO JIMENEZ			
VERIFICACIÓN				



- Del mismo modo, en algunos de los taludes afectados como el situado entre los PKs 32+150 y 32+250 MD, y el existente en el acceso a Macael, PK 45+110 a 45+211, se estabilizará el talud existente en el margen izquierdo con malla metálica de triple torsión colgada del tipo 8x10/16, así como una geomalla volumétrica tipo Trinter, para retención de partículas finas, de color marrón.
- También se revestirán con hormigón los tramos de cunetas afectadas.
- En algún tramo, como entre los PKs 36 y 36+050 MI, se ejecutará una escollera para estabilizar el comportamiento de la ladera.
- Se reparará la solera existente de hormigón bajo el puente de la carretera en el PK 10+850, destrozada por las últimas avenidas de agua.

En la zona existente entre el acceso a Macael y el puente sobre el río Almanzora, en Olula del Río, se realizarán las siguientes actuaciones:

- La reapertura de cunetas, mediante la demolición y retirada de las existentes, así como relleno parcial del material desaparecido en el margen izquierdo. En el margen derecho, hormigonado de cunetas en el primer tramo (desde la zona desde donde vino la avenida de agua), con un ancho de 2 m desembocando en una ODT y un caedero directamente al barranco existente, antes de la estación de servicio. Los otros dos tramos también se repararán con hormigón, formando otro caedero y una escollera en el PK 45+450, para proteger el terraplén de la carretera.
- En la entrada a la vía de servicio se tapaná el socavón existente en la calzada, con pavimento de hormigón, previamente estabilizando el talud con una escollera de piedra concertada con hormigón.
- En el estribo del puente, margen derecho, se construirá una escollera de piedra concertada con hormigón para reponer la protección del mismo.
- La vía de servicio existente se protegerá: aguas arriba, con una escollera de piedra concertada con hormigón para tapan el flujo del río por un antiguo canal que pasa de forma irregular bajo la actual vía de hormigón; aguas abajo, en el centro del cauce, se colocará una escollera de grandes bolos de piedra de más de 3 t, para evitar la erosión de la vía de servicio y la producción de socavones que provoquen su ruina, al paso del agua por encima de ella y formar una cascada excesiva.
- Justo antes de la entrada al puente se reparará la obra de paso de las aguas de la cuneta, con una tubería de 800 mm de diámetro, en el acceso a la parcela de materiales de construcción existente.

FIRMADO POR	CARMEN BELEN LOPEZ ZAPATA		25/05/2023	PÁGINA 5/33
	ALFONSO LUJANO JIMENEZ			
VERIFICACIÓN				



7. PLAZO PREVISTO DE EJECUCIÓN.

El plazo previsto de ejecución de los trabajos descritos en esta memoria justificativa en atención a las actuaciones de emergencia que se precisan se estima en CINCO (5) MESES.

8. NECESIDAD DE EXPROPIACIÓN.

Para la ejecución de las actuaciones propuestas no es necesario proceder a la expropiación de terrenos colindantes, encontrándose éstas dentro del dominio público expropiado.

9. AFECCIÓN A SERVICIOS.

Para la ejecución de las obras propuestas no se afectan servicios de terceros.

10. VALORACIÓN ESTIMADA DE LAS MEDIDAS PROPUESTAS.

El importe total (con IVA) de las actuaciones de emergencia de acuerdo al presupuesto general estimado que se adjunta asciende a la cantidad de SETECIENTOS TREINTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y DOS EUROS CON TREINTA Y NUEVE CÉNTIMOS (739.952,39 €).

El presupuesto para conocimiento de la Administración asciende a la cantidad de SETECIENTOS TREINTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y DOS EUROS CON TREINTA Y NUEVE CÉNTIMOS (739.952,39 €).

11. PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN

Debido a la gravedad de la situación producida y a la urgente necesidad de actuación, se propone la adjudicación de las obras de emergencia a la empresa CONSTRUCCIONES NILA, S.A. (A04010344).

12. CONCLUSIÓN

En consecuencia, tras todo lo citado, entendemos suficientemente justificada la solicitud de declaración de las obras por el procedimiento de emergencia, la que sometemos a la consideración de la Superioridad para su aprobación si procede.

Almería, a fecha de la firma electrónica

EL JEFE DE SERVICIO DE CARRETERAS

CONFORME:
LA DELEGADA TERRITORIAL

D. Alfonso Lujano Jiménez

D^a. Carmen Belén López Zapata

FIRMADO POR	CARMEN BELEN LOPEZ ZAPATA		25/05/2023	PÁGINA 6/33
	ALFONSO LUJANO JIMENEZ			
VERIFICACIÓN				



DOCUMENTACIÓN GRÁFICA



PK 34+050 MD, con rocas inestables en cabeza de talud y desprendimientos sobre la cuneta y arcén.



PK 36 MI, con rocas inestables en cabeza de talud y desprendimientos sobre la cuneta y arcén.

FIRMADO POR	CARMEN BELEN LOPEZ ZAPATA		25/05/2023	PÁGINA 7/33
	ALFONSO LUJANO JIMENEZ			
VERIFICACIÓN				



PK 36 MI, con rocas inestables en cabeza de talud y desprendimientos sobre la cuneta y arcén.



PK 36+300 MI, con terrenos inestables en cabeza de talud y desprendimientos sobre la cuneta y arcén.

FIRMADO POR	CARMEN BELEN LOPEZ ZAPATA		25/05/2023	PÁGINA 8/33
	ALFONSO LUJANO JIMENEZ			
VERIFICACIÓN				



PK 26+600 MI, con cunetas aterradas por desprendimientos.



PK 30+900 MI, con cunetas aterradas por desprendimientos y ladera totalmente suelta

FIRMADO POR	CARMEN BELEN LOPEZ ZAPATA		25/05/2023	PÁGINA 9/33
	ALFONSO LUJANO JIMENEZ			
VERIFICACIÓN				



PK 30+950 MD, con talud inestable



PK 32+150 MD, con talud inestable y desprendimientos sobre la cuneta y arcén.

FIRMADO POR	CARMEN BELEN LOPEZ ZAPATA		25/05/2023	PÁGINA 10/33
	ALFONSO LUJANO JIMENEZ			
VERIFICACIÓN				



PK 32+250 MD, con talud inestable y desprendimientos sobre la cuneta y arcén.



PK 32+750 MD, con terrenos inestables en cabeza de talud y desprendimientos sobre la cuneta y arcén.

FIRMADO POR	CARMEN BELEN LOPEZ ZAPATA		25/05/2023	PÁGINA 11/33
	ALFONSO LUJANO JIMENEZ			
VERIFICACIÓN				



PK 36+400 MI, con terrenos inestables en cabeza de talud y desprendimientos sobre la cuneta y arcén.

TRAMO ENTRE MACAEL Y OLULA DEL RÍO (CUNETAS Y VÍA DE SERVICIO)



FIRMADO POR	CARMEN BELEN LOPEZ ZAPATA		25/05/2023	PÁGINA 12/33
	ALFONSO LUJANO JIMENEZ			
VERIFICACIÓN				



Daños en el estribo del puente producidos por la avenida

FIRMADO POR	CARMEN BELEN LOPEZ ZAPATA		25/05/2023	PÁGINA 13/33
	ALFONSO LUJANO JIMENEZ			
VERIFICACIÓN				



Socavón producido en la entrada a la vía de servicio, zona a recomponer con escollera y pavimento de hormigón



FIRMADO POR	CARMEN BELEN LOPEZ ZAPATA		25/05/2023	PÁGINA 14/33
	ALFONSO LUJANO JIMENEZ			
VERIFICACIÓN				



Estado actual de las cunetas del margen izquierdo



Margen derecho, PK 45+460, a estabilizar con escollera concertada y caedero a continuación de cunetas

FIRMADO POR	CARMEN BELEN LOPEZ ZAPATA		25/05/2023	PÁGINA 15/33
	ALFONSO LUJANO JIMENEZ			
VERIFICACIÓN				



Pasatubos en acceso a reparar PK 45+750 MI



FIRMADO POR	CARMEN BELEN LOPEZ ZAPATA		25/05/2023	PÁGINA 16/33
	ALFONSO LUJANO JIMENEZ			
VERIFICACIÓN				



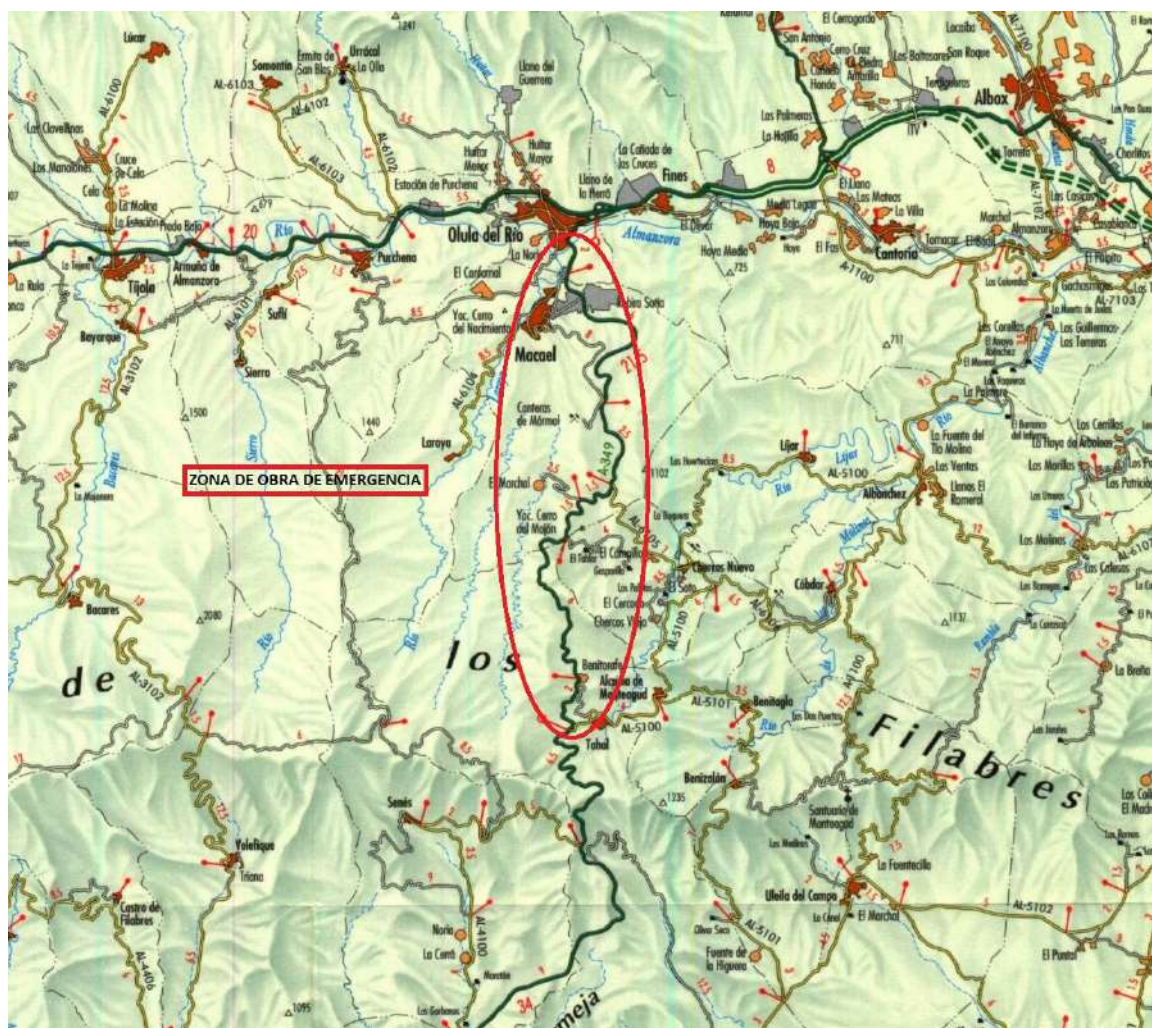
Aguas arriba de la vía de servicio a proteger con escollera de piedra concertada con hormigón.

FIRMADO POR	CARMEN BELEN LOPEZ ZAPATA		25/05/2023	PÁGINA 17/33
	ALFONSO LUJANO JIMENEZ			
VERIFICACIÓN				



PLANO DE SITUACIÓN

FIRMADO POR	CARMEN BELEN LOPEZ ZAPATA		25/05/2023	PÁGINA 18/33
	ALFONSO LUJANO JIMENEZ			
VERIFICACIÓN				



Localización del tramo afectado de la carretera A-349 entre las localidades de Tahal y Olula del Río, en Almería

FIRMADO POR	CARMEN BELEN LOPEZ ZAPATA		25/05/2023	PÁGINA 19/33
	ALFONSO LUJANO JIMENEZ			
VERIFICACIÓN				



PRESUPUESTO

FIRMADO POR	CARMEN BELEN LOPEZ ZAPATA		25/05/2023	PÁGINA 20/33
	ALFONSO LUJANO JIMENEZ			
VERIFICACIÓN				



	Emergencia A-349	Pág.: 1
	RESUMEN DE CAPÍTULOS	Ref.:prores1

Código	Descripción de los capítulos	Importe
C01	EXPLANACIONES	156.539,92
C02	DRENAJE	45.416,83
C03	FIRMES	13.428,53
C04	PUENTES Y OTRAS ESTRUCTURAS	211.584,30
C05	SEÑALIZACIÓN, BALIZAMIENTO Y DEFENSAS	17.535,60
C06	GESTIÓN DE RESIDUOS	22.786,33
C07	SEGURIDAD Y SALUD	23.000,00
C08	TRABAJOS DE GEOTECNIA	13.700,00
C09	TRABAJOS DE TOPOGRAFÍA	9.900,00

TOTAL EJECUCIÓN MATERIAL 513.891,51 €

13 % Gastos Generales 66.805,90

6 % Beneficio Industrial 30.833,49

TOTAL PRESUPUESTO 611.530,90

21 % I.V.A. 128.421,49 €

TOTAL LÍQUIDO 739.952,39 €

Asciende el presupuesto proyectado, a la expresada cantidad de:

SETECIENTOS TREINTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y DOS EUROS CON TREINTA Y NUEVE
CÉNTIMOS

FIRMADO POR	CARMEN BELEN LOPEZ ZAPATA		25/05/2023	PÁGINA 21/33
	ALFONSO LUJANO JIMENEZ			
VERIFICACIÓN				



ANEXO 1. MEDICIONES Y PRESUPUESTO

FIRMADO POR	CARMEN BELEN LOPEZ ZAPATA		25/05/2023	PÁGINA 22/33
	ALFONSO LUJANO JIMENEZ			
VERIFICACIÓN				

	Emergencia A-349	Pág.: 1
	PRESUPUESTO	Ref.:propre1
	EXPLANACIONES	

N.º Orden	Descripción de las unidades de obra		Medición	Precio	Importe
	Emergencia A-349 Obras de Emergencia para Estabilización de Taludes y Reparación de Obras de Drenaje en Carretera A-349 entre Tahal y Olula del Río				
01	EXPLANACIONES				
01.01	TRABAJOS PRELIMINARES				
01.01.01	m2	Desbroce en toda clase de terreno, ancho mayor de 2 m, incluso corta y arranque de especies vegetales, carga y transporte a gestor autorizado, lugar de valoración o acopio de los productos resultantes.	840,00	0,70	588,00
01.01.02	m2	Saneo y desbroce manual del talud mediante personal especialista en trabajos verticales, retirada de bloques inestables y preparación y acondicionamiento del talud para posteriormente instalar el sistema de protección de taludes. no se incluye retirada de materiales de pie de talud ni tasas de vertedero.	5.048,00	0,81	4.088,88
01.01.03	m3	Demolición de fábrica de hormigón en masa, incluso carga y transporte de productos resultantes a gestor autorizado o lugar de valoración.	227,51	36,22	8.240,41
01.01.04	m2	Demolición de pavimento de mezcla bituminosa, incluso corte de pavimento, carga y transporte de productos resultantes a gestor autorizado o lugar de evaluación.	510,00	4,73	2.412,30
01.01.05	ud	Demolición de arqueta con superficie horizontal útil mayor de 1 m2, incluso carga y transporte de productos resultantes a gestor autorizado o lugar de valoración.	1,00	31,53	31,53
01.01.06	m	Corte de pavimento bituminoso, espesor entre 5 y 10 cm.	113,00	9,35	1.056,55
01.01.07	m3	Retirada programada de desprendimientos o aterramientos al pie de desmontes, incluso transporte a lugar de acopio en caso de reutilización o a vertedero autorizado.	7.176,70	11,88	85.259,20
01.01.08	m	Limpieza de cuneta revestida con importante acumulación de depósitos y aterramientos, con transporte a lugar de acopio o vertedero.	285,00	8,34	2.376,90
	Total Capítulo 01.01				104.053,77
01.02	EXCAVACIONES				
01.02.01	m3	Excavación de tierra vegetal, incluso carga y transporte a gestor autorizado, acopio intermedio o lugar de empleo.	3.400,00	3,02	10.268,00
01.02.02	m3	Excavación en saneo del terreno natural con carga de materiales y transporte a gestor autorizado, lugar de evaluación o lugar de empleo.	396,00	3,27	1.294,92
01.02.03	m3	Excavación en desmonte sin clasificar mayor de 5 km, incluso carga y transporte a lugar de empleo, gestor autorizado o lugar de evaluación.	3.336,40	5,17	17.249,19
01.02.04	m3	Excavación en desmonte en roca mayor de 5 km, incluso carga y transporte a lugar de empleo, gestor autorizado o lugar de evaluación.	980,00	8,27	8.104,60
01.02.05	m3	Excavación de zanjas en toda clase de terrenos, incluso entibación y agotamiento si fuere necesario, carga y transporte a lugar de empleo, gestor autorizado o lugar de evaluación.	304,00	5,97	1.814,88
01.02.06	m3	Excavación de cimientos en toda clase de terrenos, incluso entibación y agotamiento si fuere necesario, carga y transporte a lugar de empleo, gestor autorizado o lugar de evaluación.	241,00	5,07	1.221,87

FIRMADO POR	CARMEN BELEN LOPEZ ZAPATA		25/05/2023	PÁGINA 23/33
	ALFONSO LUJANO JIMENEZ			
VERIFICACIÓN				

	Emergencia A-349	Pág.: 2
	PRESUPUESTO	Ref.:propre1
	EXCAVACIONES	

N.º Orden	Descripción de las unidades de obra		Medición	Precio	Importe
01.02.07	m2	Reperfilado de taludes en tierra	1.920,00	1,27	2.438,40
		Total Capítulo 01.02			42.391,86
01.03		RELLENOS			
01.03.01	m3	Relleno localizado de trasdós de obra de fábrica con material granular procedente de cantera o gravera, con distancia de transporte mayor de 15, extendido y compactado.	247,50	15,40	3.811,50
01.03.02	m3	Relleno localizado de saneos con material granular procedente de cantera o gravera, con distancia de transporte mayor de 15, extendido y compactado.	354,15	15,18	5.376,00
01.03.03	m3	Relleno localizado de saneos con material granular procedente de préstamo, con distancia de transporte entre 2 y 5 km, extendido y compactado.	92,06	9,85	906,79
		Total Capítulo 01.03			10.094,29
		Total Capítulo 01			156.539,92

FIRMADO POR	CARMEN BELEN LOPEZ ZAPATA		25/05/2023	PÁGINA 24/33
	ALFONSO LUJANO JIMENEZ			
VERIFICACIÓN				

	Emergencia A-349	Pág.: 3
	PRESUPUESTO	Ref.:propre1
	CUNETAS, CACES Y BAJANTES	

N.º Orden	Descripción de las unidades de obra		Medición	Precio	Importe
02	DRENAJE				
02.01	CUNETAS, CACES Y BAJANTES				
02.01.01	m	Formación de cuneta revestida lateral, de sección trapezoidal y 3 m de desarrollo, con hormigón HM-20 y 10 cm. de espesor, incluso líquido de curado y parte proporcional de juntas y conexiones.	927,00	31,37	29.079,99
02.01.02	m	Formación de cuneta revestida lateral, de sección trapezoidal y 2 m de desarrollo, con hormigón HM-20 y 10 cm. de espesor, incluso líquido de curado y parte proporcional de juntas y conexiones.	260,00	21,86	5.683,60
Total Capítulo 02.01					34.763,59
02.02	TUBOS, ARQUETAS Y SUMIDEROS				
02.02.01	m	Tubo de hormigón en masa para obra de paso de diámetro nominal 600 mm, clase R (135 kN/m ²), según norma UNE-EN 127916, recubierto de hormigón, incluso parte proporcional embocaduras, juntas de estanqueidad, cama de asiento y material de relleno.	8,00	158,13	1.265,04
02.02.02	m	Tubo de hormigón armado para obra de paso de diámetro nominal 800 mm clase 135, según Norma UNE-EN 127916, apoyado sobre hormigón. Colocado en obra, incluso juntas de estanqueidad y material de relleno.	18,00	233,97	4.211,46
02.02.03	ud	Embocadura de pozo, para obra de paso de caño de diámetro de 600 mm, formada con hormigón armado HA-25 en ambiente IIa, incluso acero, encofrado y desencofrado, totalmente terminada.	1,00	1.852,20	1.852,20
02.02.04	ud	Embocadura de aletas, para obra de paso de caño de diámetro de 600 mm, formada con hormigón armado HA-25 en ambiente IIa, incluso acero, encofrado y desencofrado, totalmente terminada.	1,00	1.429,20	1.429,20
02.02.05	ud	Embocadura de aletas, para obra de paso de caño de diámetro de 800 mm, formada con hormigón armado HA-25 en ambiente IIa, incluso acero, encofrado y desencofrado, totalmente terminada.	1,00	1.895,34	1.895,34
Total Capítulo 02.02					10.653,24
Total Capítulo 02					45.416,83

FIRMADO POR	CARMEN BELEN LOPEZ ZAPATA		25/05/2023	PÁGINA 25/33
	ALFONSO LUJANO JIMENEZ			
VERIFICACIÓN				

	Emergencia A-349	Pág.: 4
	PRESUPUESTO	Ref.:propre1
	CAPAS GRANULARES	

N.º Orden	Descripción de las unidades de obra		Medición	Precio	Importe
03	FIRMES				
03.01	CAPAS GRANULARES				
03.01.01	m3	Zahorra artificial tipo ZA 0/20 (ZA-20), según art. 510 del PG-3, distancia mayor de 10 km.	66,00	18,60	1.227,60
		Total Capítulo 03.01			1.227,60
03.02	PAVIMENTOS DE HORMIGÓN				
03.02.01	m3	Hormigón HA-25/Ila, según EHE-08, colocado mediante bomba y vibrado, empleado en losas y forjados.	82,50	128,49	10.600,43
03.02.02	m2	Malla electrosoldada ME 20 x 20 de acero B500 y diámetros 8-8 mm, según normas UNE 36092 y UNE EN 10080, totalmente colocada, incluso p.p. de solapes, calzos y separadores.	330,00	4,85	1.600,50
		Total Capítulo 03.02			12.200,93
		Total Capítulo 03			13.428,53

FIRMADO POR	CARMEN BELEN LOPEZ ZAPATA		25/05/2023	PÁGINA 26/33
	ALFONSO LUJANO JIMENEZ			
VERIFICACIÓN				

	Emergencia A-349	Pág.: 5
	PRESUPUESTO	Ref.:propre1
	COMPONENTES	

N.º Orden	Descripción de las unidades de obra		Medición	Precio	Importe
04	PUENTES Y OTRAS ESTRUCTURAS				
04.01	COMPONENTES				
04.01.01	m2	Malla electrosoldada ME 20 x 20 de acero B500 y diámetros 8-8 mm, según normas UNE 36092 y UNE EN 10080, totalmente colocada, incluso p.p. de solapes, calzos y separadores.	267,52	4,85	1.297,47
04.01.02	kg	Acero en redondos para armadura pasiva tipo B500S, según normas UNE EN 10080 y UNE 36068, elaborado y colocado, incluso p.p. de solapes, calzos y separadores.	210,00	1,35	283,50
04.01.03	m3	Hormigón no estructural HNE-20, según EHE-08, aplicado en rellenos y/o abrigos vibrado y colocado, totalmente terminado.	18,50	75,38	1.394,53
04.01.04	m3	Hormigón HA-25/IIa, según EHE-08, colocado mediante bomba y vibrado, empleado en cimientos.	3,50	123,22	431,27
04.01.05	m3	Hormigón HA-25/IIa, según EHE-08, colocado mediante bomba y vibrado, empleado en losas y forjados.	43,08	128,49	5.535,35
04.01.06	m	Suministro e instalación de barrera dinámica con capacidad de absorción de energía de 750 KJ, de 6 metros de altura de red y separación de postes cada 6 metros.	30,00	745,69	22.370,70
	Total Capítulo 04.01				31.312,82
04.02	OBRAS DE FÁBRICA				
04.02.01	m2	Revestimiento de talud con mampostería careada embebida en capa de hormigón HM-20 de 50 cm de espesor.	60,00	14,54	872,40
04.02.02	m3	Escollera de cantos de peso medio entre 0,5 y 1,5 t concertada con HM-20, totalmente acabada.	21,00	41,75	876,75
04.02.03	m3	Escollera de cantos de peso medio mayor de 3 t, totalmente acabada.	204,00	46,13	9.410,52
04.02.04	m3	Escollera de cantos de peso medio entre 1,5 y 3 t concertada con HM-20, totalmente acabada.	1.690,00	56,65	95.738,50
04.02.05	m	Suministro y colocación de línea de vida en cabecera basada en anclajes de acero de 20 mm de diámetro y 0.80 m de longitud, cada 4 m y cable de 12 mm. a través de ellos, cumpliendo normativa vigente EN-795.	201,00	7,83	1.573,83
04.02.06	m2	Malla o enrejado metálica triple torsión colgada del tipo 8x10/16, diámetro de alambre 2,7 mm, incluso colocación de piquetas metálicas de anclaje de diámetro 20 mm y longitud 1 metro, colocadas cada 3 metros, unidos por cable de acero galvanizado de 12 mm de diámetro y fijado a los extremos con sujetas cables, unión entre paños mediante cosido y el remate inferior con cable de 12 mm. Medida la unidad totalmente terminada.	3.288,00	9,00	29.592,00
04.02.07	m2	Suministro y colocación de Geomalla volumétrica tipo Trinter o similar, para retención de partículas finas, recubriendo la totalidad de la superficie del talud. Color Marrón.	3.288,00	8,40	27.619,20
04.02.08	m2	REFUERZO DE MALLA DE TRIPLE TORSIÓN CON LA INSTALACIÓN DE CABLES HORIZONTALES DE 12 mm DE DIÁMETRO, ANCLADOS AL TERRENO MEDIANTE BULONES TIPO GEWI 25 DE HASTA 3 m DE PROFUNDIDAD, EN CUADRÍCULA DE 5X5 m.	882,00	16,54	14.588,28
	Total Capítulo 04.02				180.271,48

FIRMADO POR	CARMEN BELEN LOPEZ ZAPATA		25/05/2023	PÁGINA 27/33
	ALFONSO LUJANO JIMENEZ			
VERIFICACIÓN				

	Emergencia A-349	Pág.: 7
	PRESUPUESTO	Ref.:propre1
	BALIZAMIENTO	

N.º Orden	Descripción de las unidades de obra	Medición	Precio	Importe
05	SEÑALIZACIÓN, BALIZAMIENTO Y DEFENSAS			
05.01	BALIZAMIENTO			
05.01.01	ud Equipo de vigilancia y mantenimiento desvío de tráfico	12,00	1.461,30	17.535,60
	Total Capítulo 05.01			17.535,60
	Total Capítulo 05			17.535,60

FIRMADO POR	CARMEN BELEN LOPEZ ZAPATA	25/05/2023	PÁGINA 29/33
	ALFONSO LUJANO JIMENEZ		
VERIFICACIÓN			

	Emergencia A-349	Pág.: 8
	PRESUPUESTO	Ref.:propre1
	GESTIÓN DE RESIDUOS	

N.º Orden	Descripción de las unidades de obra		Medición	Precio	Importe
06	GESTIÓN DE RESIDUOS				
06.01	tn	TN de carga y transporte de residuos mixtos (escombros, demolición de aceras, bordillos, etc.) a planta de residuos de construcción autorizado por transportista autorizado por la consejería de medio ambiente de la comunidad autónoma correspondiente, a una distancia mayor de 10 km. y menor de 30 km considerando ida y vuelta, en camiones basculantes de hasta 20 t. de peso, cargados con pala cargadora grande.	1.090,49	2,08	2.268,22
06.02	tn	TN de carga y transporte de aglomerados a planta de residuos de construcción autorizado por transportista autorizado por la consejería de medio ambiente de la comunidad autónoma correspondiente, a una distancia mayor de 10 km. y menor de 30 km considerando ida y vuelta, en camiones basculantes de hasta 20 t. de peso, cargados con pala cargadora grande.	74,97	1,96	146,94
06.03	tn	TN de carga y transporte de tierras a planta de residuos de construcción autorizado por transportista autorizado por la consejería de medio ambiente de la comunidad autónoma correspondiente, a una distancia mayor de 10 km. y menor de 30 km considerando ida y vuelta, en camiones basculantes de hasta 20 t. de peso, cargados con pala cargadora grande.	3.203,20	1,62	5.189,18
06.04	tn	TN canon de tratamiento en planta de residuos mixtos (escombros, restos demolición acerado, bordillos, elementos de hormigón, etc)	1.090,49	4,50	4.907,21
06.05	tn	TN canon de tratamiento en planta de residuos procedentes de la demolición de pavimento aglomerado.	74,97	4,60	344,86
06.06	tn	TN canon de tratamiento en planta de tierras.	3.203,20	3,10	9.929,92
		Total Capítulo 06			22.786,33

FIRMADO POR	CARMEN BELEN LOPEZ ZAPATA		25/05/2023	PÁGINA 30/33
	ALFONSO LUJANO JIMENEZ			
VERIFICACIÓN				

	Emergencia A-349		Pág.: 9
	PRESUPUESTO		Ref.:propre1
	SEGURIDAD Y SALUD		

N.º Orden	Descripción de las unidades de obra		Medición	Precio	Importe
07	SEGURIDAD Y SALUD				
07.01	u	Medidas de seguridad y salud	1,00	11.500,00	11.500,00
07.02	u	Señalización y cortes de carretera	1,00	11.500,00	11.500,00
		Total Capítulo 07			23.000,00

FIRMADO POR	CARMEN BELEN LOPEZ ZAPATA		25/05/2023	PÁGINA 31/33
	ALFONSO LUJANO JIMENEZ			
VERIFICACIÓN				

	Emergencia A-349	Pág.: 10
	PRESUPUESTO	Ref.:propre1
	TRABAJOS DE GEOTECNIA	

N.º Orden	Descripción de las unidades de obra	Medición	Precio	Importe
08	TRABAJOS DE GEOTECNIA			
08.01	ud Trabajos de Geotecnia para delimitar zonas afectadas y proponer soluciones a las diferentes problemáticas presentadas en los taludes de la carretera afectada por desprendimientos, incluso seguimiento de la ejecución de los trabajos por oficina técnica especializada y emisión de informes necesarios.	1,00	13.700,00	13.700,00
	Total Capítulo 08			13.700,00

FIRMADO POR	CARMEN BELEN LOPEZ ZAPATA	25/05/2023	PÁGINA 32/33
	ALFONSO LUJANO JIMENEZ		
VERIFICACIÓN			

	Emergencia A-349	Pág.: 11
	PRESUPUESTO	Ref.:propre1
	TRABAJOS DE TOPOGRAFÍA	

N.º Orden	Descripción de las unidades de obra	Medición	Precio	Importe
09	TRABAJOS DE TOPOGRAFÍA			
09.01	mes Equipo de Topografía, de oficina técnica especializada, para levantamiento topográfico de la zona de obras, y seguimiento de la ejecución de los trabajos mediante el control geométrico y cuantitativo de los mismos.	1,80	5.500,00	9.900,00
	Total Capítulo 09			9.900,00
	Total Presupuesto			513.891,51

FIRMADO POR	CARMEN BELEN LOPEZ ZAPATA		25/05/2023	PÁGINA 33/33
	ALFONSO LUJANO JIMENEZ			
VERIFICACIÓN				

MEMORIA JUSTIFICATIVA SOBRE LA ACTUACIÓN DE EMERGENCIA PARA LA ESTABILIZACIÓN DE TALUDES Y REPARACIÓN DE OBRAS DE DRENAJE EN CARRETERA A-349 POR DAÑOS LLUVIAS MAYO 2023 TT.MM. DE TAHAL, MACAEL Y OLULA DEL RÍO (ALMERÍA)

Conforme al Decreto del Presidente 10/2022, de 25 de julio, de la Presidencia y sobre reestructuración de Consejerías, corresponden a la Consejería de Fomento, Articulación del Territorio y Vivienda las competencias atribuidas a la Comunidad Autónoma en materia de Movilidad e Infraestructuras viarias y de transportes, como carreteras, caminos asociados a éstas, vías ciclistas, ferrocarriles y otras, cuyos itinerarios se desarrollen íntegramente en el territorio de Andalucía.

Dentro de las competencias atribuidas, la Consejería de Fomento, Articulación del Territorio y Vivienda ejerce las relacionadas con la conservación, gestión y protección del dominio público viario, considerando que la seguridad vial es una materia que debe ser tratada de forma multisectorial por los Gobiernos y las Administraciones locales, regionales y estatales, mostrando una destacable preocupación sobre esta materia, dando prioridad entre sus actuaciones a las encaminadas a asegurar que la circulación se realiza en adecuadas condiciones de seguridad vial y calidad para el usuario, garantizando la accesibilidad y movilidad a todos los ciudadanos.

Consideramos la urgencia de la realización de las actuaciones descritas debido a la situación de peligro para la seguridad vial y el grave perjuicio económico que representaría no realizarlas de inmediato sin que puedan utilizarse los procedimientos o mecanismos ordinarios que requieren de mayor plazo, en conformidad con Legislación vigente, en especial con la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, y siguiendo la Instrucción 1/2021, de la Dirección General de Contratación, sobre contratación de emergencia.

El objeto de esta memoria es describir y valorar los daños y las actuaciones necesarias para la urgente reparación de los daños ocurridos en la carretera A-349, en los términos municipales de Tahal, Macael y Olula del Río, tras los desperfectos ocasionados como consecuencia de los últimos episodios de lluvias intensas ocurridas durante los días 19 a 23 de mayo.

Los daños ocasionados afectan al tráfico circulante por la carretera A-349, que cuenta con una intensidad media diaria de 1.612 vehículos al día con un 7,88% de vehículos pesados en el tramo de Tahal y Macael y de 8.711 vehículos al día con 3,58% de vehículos pesados entre Macael y Olula del Río, y a varios de sus elementos funcionales.

Los daños consisten en varios e importantes desprendimientos de los taludes de la carretera a lo que se le suma que las obras de drenaje han quedado inoperativas, provocando la entrada de agua en la calzada con el consiguiente efecto de “aquaplaning” a los vehículos que circulan por ella, generando un alto riesgo de accidente, comprometiendo la funcionalidad y estabilidad de la carretera.

En caso de no actuar según lo expuesto con anterioridad, existe un riesgo inminente de corte total del tráfico de dicho tramo de carretera al no ser seguro el tránsito de vehículos por ella. Esta situación resulta inviable dado el carácter estructural de dicha vía de comunicación en la provincia y los graves daños económicos y sociales que se provocarían al no existir itinerarios alternativos viables.



FIRMADO POR	ALEJANDRO JIMENEZ-ESPADA GONZALEZ		02/06/2023	PÁGINA 1/3
	LUIS ANTONIO BARROSO PARRAGA			
VERIFICACIÓN	Pk2imGWRZHkMXR2CPNDFSNRWRP2MUG		https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	



Queda evidenciada la existencia de un acontecimiento catastrófico recientemente detectado y de carácter excepcional e imprevisible, que ha puesto en compromiso la estabilidad de la carretera afectando gravemente a la seguridad vial y poniendo en riesgo a los usuarios de la misma.

Hasta la fecha, las medidas adoptadas han sido el balizamiento y señalización de la zona afectada, así como la retirada de algunos de los materiales desprendidos, principalmente los depositados sobre la calzada, no habiendo sido posible retirar el resto por la acusada inestabilidad de los taludes

Así, tal y como se describe exhaustivamente en el Informe remitido por la Delegación Territorial de la Consejería de Fomento, Articulación del Territorio y Vivienda en Almería, para resolver esta situación, la solución propuesta consiste en las siguientes actuaciones :

- Retirada de desprendimientos, limpieza de cunetas y obras de drenaje aterradas.
- En varios tramos, realización de desmonte y desmoche de tierras sueltas e inestables formando bermas o tumbando taludes para mejorar su estabilidad.
- En las zonas de mayor altura donde el desmonte se torna especialmente complejo, limpieza superficial e instalar pantallas o barreras dinámicas, en particular, en la ladera del PK 30+950 MD
- En algunos de los taludes afectados como los situados entre los PKs 32+150 y 32+250 MD, y PK 45+110 a 45+211, se estabilizará el talud existente del margen izquierdo con malla metálica de triple torsión colgada del tipo 8x10/16 y una geomalla volumétrica tipo Trinter, para retención de partículas finas.
- Revestimiento de algunas cunetas con hormigón
- Escolleras en algunos tramos para estabilizar el comportamiento de la ladera.
- Reparación de solera existente de hormigón bajo el puente de la carretera en el PK 10+850, destrozada por las últimas avenidas de agua.

En la zona existente entre el acceso a Macael y el puente sobre el río Almanzora, en Olula del Río, se realizarán las siguientes actuaciones:

- La reapertura de cunetas, mediante la demolición y retirada de las existentes, así como relleno parcial del material desaparecido, incluso ensanchándolas, pasando de 2 m de anchura a 3 m, en el margen izquierdo. En el margen derecho, nuevas cunetas en el primer tramo (desde la zona desde donde vino la avenida de agua), con un ancho de 2 m y revestidas de hormigón, desembocando en una ODT y un caedero directamente al barranco existente, antes de la estación de servicio. Los otros dos tramos también se revestirán con hormigón, formando otro caedero y una escollera en el PK 45+450, para proteger el terraplén de la carretera.
- Construcción de Escollera de piedra concertada con hormigón en el estribo del puente, margen derecho
- Protección de la vía de servicio con escollera de piedra concertada con hormigón y colocación de escollera de grandes bolos de piedra de más de 3t para evitar la erosión y producción de socavones que provoquen su ruina.
- Antes de la entrada al puente, reparación de la obra de paso de las aguas de la cuneta, con tubería de 800 mm de diámetro,

Estas intervenciones, que se acometerían de manera inmediata en el caso de ser finalmente adoptadas, tendrían un plazo previsto de ejecución de cinco meses.

En cuanto a la valoración económica previa, la solución excede en su cuantía de los límites para tramitar un contrato menor de obras, siendo claramente una "situación que supone grave peligro", contemplada en el art. 120 de La Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, sobre tramitación de emergencia. En los TTMM de Tahal, Macael y Olula del Río, la situación en la que se

FIRMADO POR	ALEJANDRO JIMENEZ-ESPADA GONZALEZ		02/06/2023	PÁGINA 2/3
	LUIS ANTONIO BARROSO PARRAGA			
VERIFICACIÓN	Pk2imGWRZHkMXR2CPNDFSNRWRP2MUG		https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	



encuentra la carretera A-349 y el riesgo que estriba para la circulación suponen un grave peligro para la seguridad vial.

La valoración de las actuaciones necesarias en esta carretera alcanza actualmente un importe de 739.952,39 euros. Debemos indicar que no es necesario realizar expropiaciones para la disposición de los terrenos, ya que todas las intervenciones se realizarían dentro del espacio de dominio público. Del mismo modo, no se producirá afección alguna de servicios, por lo que no ha lugar a la valoración de servicios afectados.

Es por ello que se propone la financiación de la actuación para la ESTABILIZACIÓN DE TALUDES Y REPARACIÓN DE OBRAS DE DRENAJE EN LA CARRETERA A-349 POR DAÑOS LLUVIAS MAYO 2023, declarada de emergencia por la Consejería de Fomento, Articulación del territorio y Vivienda, por importe de 739.952,39 euros, que será aplicado según lo siguiente:

- 739.952,39 euros a la Sección 17 "Consejería de Fomento, Articulación del Territorio y Vivienda", Programa 51B "Movilidad e Infraestructuras viarias y de Transportes", Servicio Autofinanciada, Código 03, Concepto 687 "Inversiones de Reposición. Bienes destinados al uso general", Subconcepto 00 "Bienes destinados al uso general", para las actuaciones de emergencia en carreteras autonómicas.

Sevilla, a la fecha de la firma electrónica

EL JEFE DE SERVICIO DE CONSERVACIÓN
Y DOMINIO PÚBLICO VIARIO

Vº.Bº. EL SUBDIRECTOR

Fdo. Luis Barroso Párraga

Fdo.: Alejandro Jiménez-Espada González

FIRMADO POR	ALEJANDRO JIMENEZ-ESPADA GONZALEZ		02/06/2023	PÁGINA 3/3
	LUIS ANTONIO BARROSO PARRAGA			
VERIFICACIÓN	Pk2imGWRZHkMXR2CPNDFSNRWRP2MUG		https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

DECLARACIÓN DE EMERGENCIA

RESOLUCIÓN DEL DIRECTOR GENERAL DE INFRAESTRUCTURAS VIARIAS DE LA CONSEJERÍA DE FOMENTO, ARTICULACIÓN DEL TERRITORIO Y VIVIENDA DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA.

TITULO: OBRAS DE EMERGENCIA PARA LA ESTABILIZACIÓN DE TALUDES Y REPARACIÓN DE OBRAS DE DRENAJE EN CARRETERA A-349 POR DAÑOS LLUVIAS MAYO 2023 TT.MM. DE TAHAL, MACAEL Y OLULA DEL RÍO (ALMERÍA)

CLAVE: 02-AL-2091-0.0-0.0-OE

Vista la Propuesta tramitada por el Servicio de Conservación y Dominio Público Viario para las actuaciones de emergencia que se mencionan en el epígrafe de referencia, y teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:

1.- La urgencia de la realización de las actuaciones descritas debido a la situación de peligro para la seguridad vial y el grave perjuicio económico que representaría no realizarlas de inmediato sin que puedan utilizarse los procedimientos o mecanismos ordinarios que requieren de mayor plazo, en conformidad con Legislación vigente, en especial con la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, y siguiendo la Instrucción 1/2021, de la Dirección General de Contratación, sobre contratación de emergencia.

2.- En base a los datos que obran en el expediente aportado por la Delegación Territorial, el presupuesto estimado del Importe Total (incluido IVA) asciende a SETECIENTOS TREINTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y DOS EUROS CON TREINTA Y NUEVE CÉNTIMOS (739.952,39 €),

conforme a lo prescrito en el Art. 120 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

Vengo a resolver:

Declarar de emergencia la realización de las actuaciones necesarias para la reparación de los daños.

Sevilla, a fecha de la firma electrónica.

EL DIRECTOR GENERAL DE INFRAESTRUCTURAS VIARIAS
(P.D. de la Consejera,
Orden de 10 de Noviembre de 2021, BOJA 219 de 15 de Noviembre)

Fdo.: Enrique Manuel Catalina Carmona



FIRMADO POR	ENRIQUE MANUEL CATALINA CARMONA	02/06/2023	PÁGINA 1/1
VERIFICACIÓN	Pk2jnPUL3LQP9SAPTGTSQYVYTJHYQP	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

DOCUMENTO AD

Ejercicio:	2023	Clase de Documento:	D2
Entidad:	JDEA	Nº Expediente:	0121317327
Sociedad financiera:	1000	Nº Documento:	0001704700
Fecha de Grabación:	02.06.2023	Nº Alternativo:	
Fecha de Contabilización:		Nº Expediente Ref.:	/
Den. Expediente:	02-AL-2091-OE ESTB TALUDES REPAR OBRAS DRENA A-349		
Procedimiento:	OBRAS	Obras	
Fase intervención:	0013	TRAMITACION DE EMERGENCIA	

Sección: 1700 - CONS. FOMENTO, ARTICUL. DEL TERRITORIO Y VIVIENDA
Órgano Gestor: 0268 - D.G. DE INFRAESTRUCTURAS VIARIAS

POSICIONES DEL EXPEDIENTE

Nº Pos.	Código Acreedor CIF/NIF Acreedor	E.F.C.	Partida Presupuestaria Denominación Corta Denominación Larga Operación Comunitaria Contrato Subvención	Importe (eur.)
Muestreo	Denominación Acreedor Domicilio Acreedor Documento ref. / Posición ref.			
1	0000052546 A04010344 CONSTRUCCIONES NILA SA CALLE INDUSTRIAL CAÑADA MEZQUIT O 04620 VERA	2023	1700030268 G/51B/68700/00 01 2013000220 BIENES DESTINADOS AL USO GENERAL 02-AL-2091-OE ESTB TALUDES REPAR OBRAS DRENA A-349 CONTR 2023 0000552025	739.952,39

Total (eur.): 739.952,39

DIRECTOR GENERAL DE INFRAESTRUCTURAS
ENRIQUE MANUEL CATALINA CARMONA
Firmado electrónicamente el 02 de Junio de 2023

INTERVENTOR DELEGADO
ANGEL FRANCISCO PEREZ MOLERA

Nº Expediente: 2023/0121317327

Pág.: 1/ 1

ANGEL FRANCISCO PEREZ MOLERA		16/06/2023	PÁGINA 1 / 1
VERIFICACIÓN	NJyGwTG1SyTHc27yQ4zJCX293WCBJZ	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	